

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>	
Código: F-CBS-CPS-009		Versión: 3.0-2022

No.	349	DE	2026	CELEBRADO CON	BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO
-----	-----	----	------	---------------	-------------------------------

Entidad contratante:	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA		
Nit:	800.252.844-2		
Contratista:	BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO		
Identificación:	C.C. 1.124.862.314 de Mocoa (Putumayo)	NIT. 1124862314-7	
Código UNSPSC:	80111501 – Perfeccionamiento de la función de gestión		
Entre los suscritos a saber: SIDALY ORTEGA GOMEZ , identificado con la C.C. N° 69.007.643 de Mocoa de Putumayo., quien en su condición de Director General obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía -CORPOAMAZONIA, con NIT No. 800.252.844-2, ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 de 1993, y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6° del artículo 31 de la misma ley, que en el presente contrato se llamará CORPOAMAZONÍA, por una parte, y por la otra BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO , quien actúa en nombre propio, y que en lo sucesivo se llamará LA CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, el cual se registrá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales con énfasis en la gestión integral y manejo de residuos sólidos en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.		
2) Plazo:	Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de TRES (03) MESES . Este plazo en caso de llegarse celebrar el contrato se contará a partir de que legalice y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.		
3) Obligaciones:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS: a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental que se encuentren <u>etapa de evaluación</u> y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo al reporte de la matriz de seguimiento a trámites ambientales y VITAL. b) Apoyar en la aplicación y ejecución procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental que se encuentren en <u>etapa de seguimiento</u>. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo al reporte de la matriz de seguimiento a trámites ambientales y VITAL. c) Apoyar en el cargue de información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados parte del		

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyectó Jurídicamente	Ferneý Colimba Pantoja	Cargo	Profesional de Apoyo	Firma	

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-009		Versión: 3.0-2022

No.	349	DE	2026	CELEBRADO CON	BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO
------------	-----	-----------	------	----------------------	--------------------------------------

	supervisor inmediato y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente. d) Brindar apoyo en la consolidación de la información referente al estado del manejo y gestión de residuos sólidos convencionales y peligrosos en la Dirección Territorial Putumayo, preparar los informes que sean solicitados por la Institución y demás entes de control. e) Apoyar en la atención de las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales que se le asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso dentro de los términos establecidos por la Ley. f) Apoyar la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión y CVR de manera mensual, trimestral, semestral y/o anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027 con énfasis en la gestión integral y manejo de residuos sólidos; los informes se deben presentar en las fechas y formatos establecidos por la entidad. g) Apoyar en el seguimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Putumayo, para lo que deberá realizar las acciones que se requieran a través de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos técnicos y demás requerimientos a que haya a lugar. h) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo, para lo cual deberá llevar el consolidado de la gestión del recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo y anexar los soportes de pagos en los expedientes. i) Apoyar en el cumplimiento de los indicadores de gestión planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), aceite de cocina usados (ACU), residuos de construcción y demolición (RCD) y del programa de uso racional de bolsas plásticas (PURBP), de acuerdo a la normatividad en la materia, realizando, además, las visitas técnicas de seguimiento a los usuarios, cuando a ello hubiere lugar. j) Apoyar en el seguimiento a las sentencias y acciones judiciales que vinculen a CORPOAMAZONIA emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, Informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial. k) Apoyar en el cargue de información a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual. l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.
--	---

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyectó Jurídicamente	Ferneý Colimba Pantoja	Cargo	Profesional de Apoyo	Firma	

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-009		Versión: 3.0-2022

No.	349	DE	2026	CELEBRADO CON	BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO
-----	-----	----	------	---------------	-------------------------------

	GENERALES: a) Presentar informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético. b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA. c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen. d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros. e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente. f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo. h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin. d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato. e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
4) Valor y forma de pago:	El valor total del contrato asciende a la suma de ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$11.100.000) MCTE, correspondientes a honorarios profesionales, los cuales serán pagaderos en TRES (03) mensualidades completas y vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000) MCTE Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud,

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyectó Jurídicamente	Ferneý Colimba Pantoja	Cargo	Profesional de Apoyo	Firma	

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-009		Versión: 3.0-2022

No.	349	DE	2026	CELEBRADO CON	BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO
-----	-----	----	------	---------------	-------------------------------

	Pensiones y Riesgos laborales; de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993; y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto.) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar. Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa. Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato, únicamente a la cuenta bancaria del contratista por lo que no se aceptaran solicitudes de endosos o autorización de giró de honorarios a cuenta bancaria de persona diferente al contratista.																																							
5) Rubro presupuestal	La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a la siguiente Imputación Presupuestal: <table><tr><td rowspan="7">IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</td><td colspan="2">FUNCIONAMIENTO</td><td>INVERSION</td><td>X</td></tr><tr><td colspan="4">ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$11.100.000) M/CTE</td></tr><tr><td colspan="2">Rubro</td><td>Recursos</td><td>Valor</td></tr><tr><td colspan="2">01 - 3202.03.01.01</td><td>2511</td><td>\$ 500.000</td></tr><tr><td colspan="2">01 - 3202.03.02.01</td><td>2073</td><td>\$ 1.000.000</td></tr><tr><td colspan="2">01 - 3202.03.04.01</td><td>2073</td><td>\$ 3.500.000</td></tr><tr><td colspan="2">01 - 3202.03.06.01</td><td>2271</td><td>\$ 4.600.000</td></tr><tr><td colspan="2">01 - 3204.01.01.01</td><td>2511</td><td>\$ 1.500.000</td></tr><tr><td>No. de CDP</td><td>686</td><td>F/Expedición</td><td>04/08/2026</td><td>Vigencia</td><td>02/11/2026</td></tr></table> El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION	X	ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$11.100.000) M/CTE				Rubro		Recursos	Valor	01 - 3202.03.01.01		2511	\$ 500.000	01 - 3202.03.02.01		2073	\$ 1.000.000	01 - 3202.03.04.01		2073	\$ 3.500.000	01 - 3202.03.06.01		2271	\$ 4.600.000	01 - 3204.01.01.01		2511	\$ 1.500.000	No. de CDP	686	F/Expedición	04/08/2026	Vigencia	02/11/2026
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION	X																																				
	ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$11.100.000) M/CTE																																							
	Rubro		Recursos	Valor																																				
	01 - 3202.03.01.01		2511	\$ 500.000																																				
	01 - 3202.03.02.01		2073	\$ 1.000.000																																				
	01 - 3202.03.04.01		2073	\$ 3.500.000																																				
	01 - 3202.03.06.01		2271	\$ 4.600.000																																				
01 - 3204.01.01.01		2511	\$ 1.500.000																																					
No. de CDP	686	F/Expedición	04/08/2026	Vigencia	02/11/2026																																			
6) Garantía:	En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías, teniendo en cuenta que la probabilidad de riesgo está valorada como baja y la consecuencia es baja por la exigencia en la idoneidad y la experiencia, la Corporación considera que se debe retener como medida de mitigación de riesgo por lo anterior no se requiere de la expedición de la póliza de garantía.																																							
7) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.																																							
8) Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato	CORPOAMAZONÍA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.																																							

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyectó Jurídicamente	Ferney Colimba Pantoja	Cargo	Profesional de Apoyo	Firma	

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-009		Versión: 3.0-2022

No.	349	DE	2026	CELEBRADO CON	BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO
-----	-----	----	------	---------------	-------------------------------

9) Multas:	En caso de mora o incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, CORPOAMAZONÍA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de la obligación y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar a CORPOAMAZONÍA , a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que CORPOAMAZONÍA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
11) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
13) Supervisión:	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante estará a cargo de DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO, LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO o quien lo reemplace y/o haga sus veces. El supervisor velará por los intereses de CORPOAMAZONÍA y tendrá las funciones señaladas en los Documentos del Proceso y las estipuladas en el Procedimiento Interno de Interventoría de Corpoamazonia.
14) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: - Conoce y acepta los Documentos del Proceso - Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de CORPOAMAZONÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. - Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. - El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. - Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyectó Jurídicamente	Ferneý Colimba Pantoja	Cargo	Profesional de Apoyo	Firma	

	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
Código: F-CBS-CPS-009	Versión: 3.0-2022

No.	349	DE	2026	CELEBRADO CON	BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO
------------	-----	-----------	------	----------------------	--------------------------------------

	- El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. - El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. - El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
15) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Corpoamazonia a la dirección Cra.17, No.14-85, teléfono 4296691 o al correo electrónico correspondencia@corpoamazonia.gov.co , ii) Al Contratista, en el correo electrónico brayan.roserozam@gmail.com
16) Liquidación	De conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 2012, el presente contrato requiere liquidación.
17) Lugar de prestación del servicio:	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

Para constancia se firma, en San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), a los 12 de agosto de 2026	
Por CORPOAMAZONÍA	POR EL CONTRATISTA
	
SIDALY ORTEGA GOMEZ	BRAYAN ALEXEY ROSERO ZAMBRANO
Directora General	C.C. 1.124.862.314 de Mocoa (Putumayo)

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyectó Jurídicamente	Ferneý Colimba Pantoja	Cargo	Profesional de Apoyo	Firma	